
Bloque Cambiemos



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE MINUTA DE COMUNICACION

Y VISTO: Que es necesario contar con un informe detallado del estado del funcionamiento de las cloacas de la ciudad.

Y CONSIDERANDO: Que la ciudad se ha expandido en los últimos años y cuenta con una mayor población.

Que en nuestra ciudad según relevamientos recientes del sector de Obras Sanitarias se consumen en la ciudad 24.6 millones de litros de agua por día, es decir según una estimación por cincuenta mil habitantes, unos 493 litros por ciudadano, una cifra de diez veces mayor de los recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

Que el desagüe de esta magnitud de agua, no es sencilla si las redes cloacales no se encuentran en perfecto estado.

Que según declaraciones de funcionarios de Obras Sanitarias, pasaron nueve años sin realizar trabajos de mantenimiento en la planta de tratamiento de líquidos de efluentes cloacales y que dicha planta esta funciona pero no de manera optima.

Que es de vital importancia que la red cloacal funcione de forma adecuada, para evacuar agua servida de manera efectiva y así contribuir con la higiene y la salubridad.

Por todo ello,

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DISPONE:

Solicitar al D.E.M:

ARTICULO 1º: Que a través de la Secretaria de Ordenamiento Territorial y de la Subsecretaría de Obras, Servicios, Planeamiento y Hábitat se emita un informe pormenorizado del estado de la red cloacal de nuestra ciudad, así como también planeamiento de mantenimiento y obras futuras a realizarse en dicha red.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese

